

**Fecha:** 08/04/2026

La PLata,

ATENTO:

que por Resolución Presidencial 3228/2025 y su modificatoria, Resolución 3230/2025, se proclamaron como Consejeros Directivos titulares y suplentes de la Unidad Académica a quienes resultaron electos conforme surge de los escrutinios definitivos oportunamente elevados por la Junta Electoral Local.

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a la Resolución 632/2025 del Consejo Superior debe interpretarse que el artículo 102 y siguientes del Estatuto Universitario asignan competencia para la elección de Decano a un Órgano Elector integrado por las personas que hayan sido electas consejeros directivos para el período correspondiente;

que por Resolución Decanal 69/2026 se convocó al Órgano Elector con el único propósito de elegir al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLP para el período 2026-2030;

que la sesión exrtaordinaria se llevó a cabo el 27 de marzo del año en curso y por la votación de la mayoría de sus miembros fue elegida la Dra. Sara Inés Williams como Decana, quien toma posesión del cargo a partir del 1° de abril de 2026 y por el período de cuatro años de acuerdo al artículo 81 del Estatuto;

que los representantes proclamados para el ejercicio de la representación en el Consejo Directivo de la Facultad, toman posesión de sus cargos a partir del 1° de abril de 2026, conforme previsiones estatutarias y reglamentarias.

que de acuerdo a las facultades conferidas en el Estatuto de la UNLP la Sra. Decana, Dra. Sara Inés Williams, propone al Dr. Marcos Muriel como Vicedecano por el período 2026-2030;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

en sesión extraordinaria de fecha 1° de abril de 2026

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Dr. Marcos Germán Muriel, DNI: 22.598.838, como VICEDECANO de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata, a partir del 1° de abril 2026 y por el período 2026-2030.

Artículo 2: Caratúlese por Mesa de Entradas y comuníquese al interesado. Pase al Departamento de Personal. Cumplido, elévese a la UNLP para la prosecución del trámite. Hecho, archívese.

cg

Firmado electrónicamente por

**Dra. Sara Inés Williams**

Decana FCV - UNLP

**Méd. Vet. Mariángeles Vita**

Secretaria de Asuntos Académicos FCV - UNLP

**Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Veterinarias N° 220 / 2026**

## Hoja de firmas